

7839

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.**

De conformidad con lo que disponen la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por traslado de don Manuel Trenzado Ruiz.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7840

**RESOLUCION de la Ojra de Protección de Menores por la que se rectifican errores de la convocatoria para pruebas selectivas restringidas para cubrir 17 plazas vacantes de Secretarios de Tribunales Tutelares de Menores, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de marzo de 1974.**

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Sistema selectivo.

Donde dice: «La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que consista de las siguientes fases o pruebas:

Prueba a), obligatoria para todos los aspirantes: Consistirá en contestar durante una hora, y por escrito, a dos cuestionarios de preguntas, uno, relacionado con el temario anexo, y otro, psicotécnico, integrado por una serie de preguntas dirigidas a apreciar las aptitudes verbales, numéricas y administrativas de los aspirantes.

Prueba b), voluntaria para los aspirantes: Consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas mediante la práctica durante una hora de un ejercicio escrito sin auxilio de diccionario.»

Debe decir: «La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar oralmente, en el plazo de una hora como máximo, un tema sacado a sorteo, de cada uno de los cuestionarios de Derecho Procesal, Organización de Tribunales y métodos de trabajo en las oficinas judiciales, Derecho Penal y Derecho Civil.

Segundo ejercicio: Consistirá en la formulación de un dictamen para la resolución de un caso práctico.»

#### 7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

##### 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.

Donde dice: «Las dos partes de la prueba a) se calificarán separadamente y con carácter eliminatorio, con una puntuación

de cero a diez, siendo necesario para aprobarlos obtener, en cada una de ellas, cinco puntos como mínimo.»

Debe decir: «El primer ejercicio de carácter eliminatorio se calificará con una puntuación de cero a diez puntos por cada una, siendo necesario para aprobarlo obtener una puntuación total superior a veinte puntos

El segundo ejercicio se calificará, previa lectura pública por los opositores, con una puntuación de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar una puntuación mínima de cinco puntos.»

Madrid, 22 de marzo de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

7841

**RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas por la que se fija el orden de actuación de los opositores admitidos.**

De conformidad con lo previsto en el apartado sexto, párrafo cuarto, de la Orden del Ministerio de Hacienda del 14 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre de 1973) por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos a la misma, con indicación de su número de actuación, según sorteo público efectuado el día 27 de marzo de 1974, según resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de marzo de 1974.

Lista definitiva para el orden de actuación de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas:

1. D. José Luis Iborra Pastor.
2. D. Francisco M. Puenle Rivas.
3. D. José Manuel Fernández Rodríguez.
4. D.ª Carmen Soto Calvo.
5. D.ª María Concepción García Vallejo.
6. D. Luis María Romero de Iarrumbida.
7. D.ª Blanca Díez Pérez.
8. D. Bernabe Torres García.
9. D. Manuel Hernández Córdoba.
10. D. José Manuel Fonseca Sandomingo.
11. D. José Antonio Egido Rodríguez.
12. D. José Candido Peña Martín.
13. D. Juan Jiménez Balaguer.
14. D. Federico Fernández Tornero.
15. D. Manuel Suárez-Figuerola Yoldi.
16. D.ª Amparo Montoya Aranda.
17. D. Fernando González Prieto.
18. D. Pablo Agreda Ulloa.
19. D.ª María Cristina Dolcet del Alamo.
20. D.ª María Teresa García de Quesada Fort.
21. D. Jesús Carracedo Bachiller.
22. D. Ubaldo José Rojo Rejo.
23. D. Carlos Cubillo Losada.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Secretario, Enrique Monzón Banó.—Visto bueno: El Presidente en funciones, Manuel Hernández Bolaños.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7842

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica y eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos al Cuerpo de Subalternos de Correos de la convocatoria de 13 de agosto de 1973.**

Terminado el plazo de reclamación a la lista de admitidos y excluidos a examen de Subalternos de Correos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero últi-